



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 4438 /

MAT: Autoriza contratar curso de capacitación "Inspección Municipal", por la modalidad de Trato Directo.

Laja, Junio 21 de 2016

VISTOS:

- 1.-Solicitud de Pedido N° 22 de fecha 15/06/2016, del Departamento de Administración y Finanzas, Unidad de Tránsito
- 2.-Informe de la Directora de Administración y Finanzas y del Encargado de Adquisiciones de fecha 21/06/2016, con resolución del Sr. Alcalde.
- 3.-Programa de capacitación dirigida a funcionarios municipales de la empresa Sociedad de Capacitación Araucanía Limitada.
- 4.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios. Art.10 punto J
- 5.-Y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

1.-AUTORIZASE, la contratación del curso de capacitación bajo la modalidad de Trato Directo por la naturaleza de la negociación con la empresa Sociedad de Capacitación Araucanía Limitada R.UT: 89.102.300-6, por la suma de \$ 315.000 exento de impuestos, para proveer curso capacitación Inspección Municipal, dirigido a funcionario municipal Sr. Luis Matamala Matamala, a contar del 23 al 25 de Junio de 2016, en la ciudad de Pucón, esto de acuerdo a lo establecido en el Artículo 10, punto J del Reglamento de Compras Públicas "Cuando el Costo de Evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 UTM".

2.-EMÍTASE, la orden de compra a través del Portal www.MercadoPublico.cl.

3.-ORDENASE, el pago habiéndose constatado que la curso de capacitación fue realizado en conformidad según lo requerido, con imputación a la cuenta 22.11.002 Sp 1 cc 100201, del presupuesto municipal vigente año 2016.

4.-PUBLÍQUESE, en el Sistema de información de Compra y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Soludo
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



[Firma]
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- D.A.F.
- SSMM ✓
- Control
- Unidad de Adquisiciones